

**Parte pertinente del acta de directorio de CENTRAL COSTANERA S.A. del 5 de marzo de 2025**

**Acta N°431**: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne el directorio de Central Costanera S.A. (la “Sociedad”), mediante sistema de videoconferencia de la plataforma Microsoft Teams. Se deja constancia que asisten los señores Osvaldo Reca, Martín Ruede Aguirre, Marcelo Jorge Basaldua Torassa, Joaquín Irrarázaval, Eduardo Erize, y la directora suplente señora Paula Amor. Se encuentran asimismo presentes en la reunión los señores Cesar Halladjian, Eduardo Erosa y Juan Nicholson, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Osvaldo Reca, en su carácter de presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, declara abierta la reunión y somete a consideración de los presentes el (...) décimo segundo punto del Orden del Día: **12) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**. Toma la palabra el señor presidente y mociona para que se convoque a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Costanera S.A. para el día 28 de abril de 2025 a las 11.00 horas y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado del resultado integral, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en que el saldo de la Cuenta de Resultados No Asignados pase a un nuevo ejercicio por cuanto la Sociedad no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas por los artículos 206 y 94 inc. 5 de la Ley 19.550.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

6. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$102.663.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2025.
  7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2025.
  8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de dos (2) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el artículo décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
  9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2025.
  10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2024.
  11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2025 y fijación de su retribución.
  12. Consideración de la ampliación del monto del Programa a un monto máximo de hasta US\$ 500.000.000. (dólares estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor); y de la revisión, modificación y determinación de los términos y condiciones del Programa.
  13. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
  14. Otorgamiento de autorizaciones.
- (...) No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:05 horas.

**Patricia Bassi**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**CENTRAL COSTANERA S.A.**